



En la Sala Consistorial de la Villa de Mañeru, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día doce de Junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JAVIER M^a ZUGALDÍA ALDABA, los Sres. Concejales que se expresan a continuación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Concejales asistentes:

D. Pedro María Martínez Cía.

D. Mikel Unanua Cía.

D.^a Ainhoa Unanua Cía.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

Único: Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2019 que ha sido distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

